

llegase a conocimiento del Tribunal que algunos de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma previa audiencia del interesado, pasándose a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. SISTEMA DE CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1. Sistema de calificación de los ejercicios.—Los ejercicios se calificarán de la siguiente forma:

Primer ejercicio:

- a) Escribir al dictado.
- b) Problema elemental.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos cada una de las pruebas, para ser aprobado será necesario obtener como mínimo diez puntos, sin haber obtenido cero en ninguno de ellos.

Segundo ejercicio:

Examen oral.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, para ser aprobado será necesario obtener como mínimo cinco puntos.

7.2. Calificación final.

La calificación final vendrá determinada por la suma de todas las calificaciones parciales de aquellos aspirantes que no hayan resultado eliminados en ninguno de los ejercicios.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

8.1. Lista de aprobados.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación en cada uno de los turnos, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados.—El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.—Juntamente con la relación de aprobados se remitirá a los exclusivos efectos de lo señalado en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.—Los aspirantes aprobados presentarán en el Organo convocante los siguientes requisitos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica de los estudios realizados y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Declaración jurada en la que se haga constar no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de la Administración Central, Institucional o Local, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por algunas de las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social.
- e) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de junio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

9.1.2. Los aspirantes aprobados en el turno restringido a que hace referencia el apartado segundo de la disposición adicional de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, deberán presentar además de los documentos reseñados en el punto 9.1 copia autenticada o fotocopia que deberá ser acompañada del original para su compulsión del nombramiento de interino de la Escala Subalterna de la Universidad Politécnica de Madrid, deberá asimismo acompañarse certificación expedida por la Sección de Personal no docente, del Organismo, acreditativa del cumplimiento de las circunstancias a que hace referencia en la norm. 2.1.1.f).

9.2. Plazo.—El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.—Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias conste en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.—Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el apartado tres. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.—Por el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido con los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.—En el plazo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 6).

11.2. Ampliación.—La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO QUE SE CITA

1. La Administración Educativa: Organización del Ministerio de Educación y Ciencia. Los niveles educativos: La enseñanza universitaria, el Bachillerato, la Formación Profesional, la Educación General Básica y otras modalidades de enseñanza.
2. Las Universidades. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos, Colegios, Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. Institutos y Escuelas Universitarias.
3. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, los Decanos y Directores, el Secretario general y el Gerente, Los Organos Colegiados de Gobierno.
4. El Cuerpo Subalterno de la Administración del Estado. Reglamento, naturaleza dependencia y funciones de los funcionarios subalternos.
5. Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios subalternos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Porterías Mayores. Situación de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios subalternos.
6. Régimen disciplinario: Expediente, faltas y sanciones.
7. El derecho de trabajo en la Constitución. Los derechos de los trabajadores.

17957

RESOLUCION de 13 de mayo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Oviedo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos (publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1981 y 2 de abril de 1982) al concurso-oposición convocado por Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1980, 10 de febrero y 7 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo y 7 de julio de 1981), en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a las plazas de las Universidades de La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Oviedo a los siguientes señores:

- Don José Ignacio García Ninet (DNI 19.800.750).
 Don Francisco Javier Prados de Reyes (DNI 24.056.715).
 Don Enrique Rayón Suárez (DNI 10.466.941).
 Don Manuel García Fernández (DNI 37.618.800).
 Don Jaime Castiñeira Fernández (DNI 28.282.632).
 Don Luis Miguel Camps Ruiz (DNI 19.812.644).
 Doña María Emilia Casas Baamonde (DNI 2.179.185).
 Don Santiago Clemente González Ortega. (DNI 28.346.337).

Segundo.—Declarar definitivamente admitidos a las plazas de las Universidades del País Vasco (San Sebastián) y Oviedo a los siguientes aspirantes:

Don Fernando Pérez-Espinosa Sánchez (DNI 10.755.510).

Tercero.—Declarar definitivamente excluido para las plazas de las Universidades del País Vasco (San Sebastián) y Oviedo, al siguiente aspirante que ya lo fue, con carácter provisional por no acreditar tres cursos completos de función docente o investigadora, en la Resolución de 21 de enero pasado:

Don Francisco Javier Matía Prim (DNI 12.170.420).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17958

RESOLUCION de 13 de mayo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Tomás Calvo Buezas (DNI 7.308.730).
Don Juan del Pino Artacho (DNI 25.237.259).
Don Manuel García Ferrando (DNI 19.379.949).
Don Antonio Pablo Masa (DNI 14.362.743).
Don Alfonso Pérez-Agote Poveda (DNI 14.515.134).
Don Jesús M. de Miguel Rodríguez (DNI 2.481.751).
Don Francisco Alvira Martín (DNI 17.819.110).
Don José Ramón Pico López (DNI 19.399.980).
Don Julio Rodríguez Aramberrí (DNI 2.158.429).
Don Julio Iglesias de Ussel y Ordis (DNI 23.634.489).
Don Juan José Caballero Romero (DNI 1.519.778).
Don José Félix Tezanos Tortajada (DNI 1.346.202).
Don Enrique Luque Baena (DNI 24.081.552).
Don Ricardo Sanmartín Arce (DNI 10.434.683).
Don Luis Fernando Saavedra Mazariegos (DNI 1.448.094).
Don José Enrique Rodríguez Ibañez (DNI 50.270.832).
Don Manuel Navarro López (DNI 1.461.912).
Don Román Reyes Sánchez (DNI 42.646.363).
Don Manuel Fernández del Riesgo (DNI 27.869.647).
Don José Andrés Bilbao Sentís (DNI 39.636.135).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron, con carácter provisional en la resolución de 21 de diciembre pasado.

Don Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin (documento nacional de identidad 51.435.948).
Don Luis Rodríguez-Zúñiga (DNI 2.470.827).
Don José Francisco Vericat Núñez (DNI 40.078.429).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Director general.—Por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17959

RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de

marzo), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don José Ignacio Cano Martínez (DNI 50.655.785).
Don José Antonio Álvarez Caperochipi (DNI 15.763.189).
Don Enrique Rubio Torrano (DNI 15.763.172).
Don Luis Arechederra Aranzadi (DNI 227.551).
Don José Ricardo León Alonso (DNI 28.343.335).
Don Rafael Ballarín Hernández (DNI 19.526.706).
Don Juan Roca Guillamón (DNI 41.954.430).
Don Manuel Cuadrado Iglesias (DNI 7.726.387).
Don Eduardo Pérez Pascual (DNI 19.263.829).
Don Jacinto Gil Rodríguez (DNI 12.698.976).
Don José Javier Hualde Sánchez (DNI 15.770.977).
Don Carlos Rogel Vide (DNI 35.532.696).
Don Jaime Vidal Martínez (DNI 19.774.097).
Don Antonio Gordillo Cañas (DNI 27.783.487).
Don José Ángel Torres Lana (DNI 558.613).
Don Francisco Javier Sánchez Calero (DNI 12.081.624).
Doña María del Carmen Gómez Laplaza (DNI 6.506.954).
Don Jorge Caffarena Laporta (DNI 24.811.171).
Don Salvador Carrión Olmos (DNI 5.068.102).
Don Carlos Juan Maluquer de Motes Bernet (DNI 37.251.710).
Don Alfonso Hernández Moreno (DNI 37.628.764).
Don Miguel Coca Payeras (DNI 42.492.641).
Don Carlos Luis López-Rey Laurens (DNI 39.625.229).
Don Enrique Brioso Escobar (DNI 24.996.970).
Don Juan Cadarso Paláu (DNI 33.184.483).
Don José Luis Moréu Ballonga (DNI 17.985.616).
Don Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos (documento nacional de identidad 652.826).
Don Francisco Rico Pérez (DNI 22.148.144).
Doña Teodora Felipa Torres García (DNI 12.167.183).
Don Fidel Borrego Bellido (DNI 7.699.237).
Doña María José Herrero García (DNI 7.762.087).
Don José María León González (DNI 16.165.464).
Doña Etelvina Valladares Rascón (DNI 368.995).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17960

RESOLUCION de 24 de mayo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva del único aspirante, al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía patológica (Anatomía patológica)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional del único aspirante (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía patológica (Anatomía patológica)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitido al siguiente señor:

Don Alfredo Escudero Díez (DNI 9.459.930).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17961

RESOLUCION de 26 de mayo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se modifica la de 19 de abril de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 14 de mayo, por la que se nombran las Comisiones que han de informar sobre los concursos de acceso a las Cátedras de «Psicología de la educación», «Psicología diferencial» e «Historia de la Psicología» de diversas Universidades.

Padecido error material en la Resolución de esta Dirección General de 19 de abril del corriente año, publicada en el «Bo-